



Diputados aprueban que 9 de marzo sea el 'Día Nacional Sin Nosotras'

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que establece el 9 de marzo como “Día Nacional Sin Nosotras”, según lo dispuesto por los diputados, quienes aprobaron la iniciativa de forma unánime, este día conmemorativo se enmarca dentro del Día Internacional de la Mujer y se fundamenta en la fuerza y el apoyo de los movimientos contemporáneos en todo el mundo.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3995?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3995&authkey=!AKW3gtcaX6VH8EE&ithint=video&e=P4vryS>